

Pliego de Condiciones

Elaboración del “Índice sobre Accesibilidad y Discapacidad en capitales de provincia españolas”

Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere en el marco del proyecto Índice sobre Accesibilidad y Discapacidad en capitales de provincia españolas. El cual forma parte de la iniciativa de Investigación sobre indicadores en Accesibilidad Universal, que se circunscribe en la subvención nominativa concedida en la anualidad 2021 por el Real Patronato sobre Discapacidad a la Fundación ONCE para la implantación de un programa de Accesibilidad Universal para personas con discapacidad.

Introducción

La incidencia de la accesibilidad en las ciudades está en agenda de todas las capitales de provincia españolas, diagnosticar su progreso implica una metodología estructurada para abordar los distintos criterios técnicos requeridos.

Fruto de esta necesidad se han desarrollado diferentes marcos sistemáticos para abordar la obtención de métricas y herramientas que permitieran evaluar un sumario de parámetros en materia de accesibilidad de las ciudades. En este sentido se pusieron en marcha diferentes indicadores de evaluación de la accesibilidad universal en el ámbito de las Capitales de Provincia españolas. La toma de indicadores en ciudades específicas facilitara a sus correspondientes Administraciones Públicas poner en marcha iniciativas para dar cumplimiento a los diferentes compromisos de Accesibilidad Universal que se encuentran en su agenda pública.

En el alcance de la presente solicitud, se pretende la aplicación de una serie de indicadores definidos, a por lo menos cinco Capitales de Provincia españolas. Obteniendo así, en base a ciertas indicaciones técnicas, el desarrollo del “Índice sobre Accesibilidad y Discapacidad en capitales de provincia españolas”. Para la realización de dicho Índice se precisa una serie de trabajos específicos cuya realización persigue la aplicación de una metodología para la construcción del mismo.

Especificaciones de Servicio

La solicitud de prestación de servicios requeridos se describe a continuación en las siguientes cuatro fases de actuación diferenciadas:

1) Preparación material despliegue

Implica las tareas de análisis y plan de trabajo detallado para la toma de indicadores. La composición final del Índice incluye seis dimensiones a evaluar: Gobierno, Servicios de bienestar básico, Hotelería, Comercio restauración y recreación, Movilidad, y Empleo. Las cuales a su vez se estudian a partir de su división en diversas categorías, diecisiete en total.

2) Cálculo de indicadores

La metodología de cálculo se basa en la aplicación de 93 indicadores que forman el Índice. Estos mismos se clasifican en cuanto a su cálculo, nivel geográfico del dato, tipo de variable, y dirección del indicador. Asimismo, se diferencia entre aquellos que requieren de muestra y/o trabajo de campo. El resumen por tipología de indicador es el siguiente:

- 29 indicadores de Bases de Datos homogéneas
- 50 indicadores de levantamiento manual
- 3 indicadores de accesibilidad web
- *11 indicadores de trabajo de campo

En el caso de los 11 indicadores de trabajo de campo se requiere la definición de una muestra para su elaboración. La metodología a aplicar para la selección de muestra debe responder a las necesidades específicas de este Índice y paliará los efectos de multiplicidad y heterogeneidad que se experimentan en este tipo de indicadores. Así, la metodología de definición de muestra de estudio se basará en una serie de criterios que, aplicados de forma sucesiva en algunos casos, funcionan como un filtro que acota la muestra hasta un número factible. Se han definido tres criterios: tejido urbano, población, y capacidad.

*El trabajo de levantamiento de los datos en campo, queda excluido del alcance de este pliego. Sin embargo, se trabajará en coordinación con los técnicos de accesibilidad independientes para la utilización de los datos obtenidos.

3) Programación del Índice

Contempla el tratamiento de los datos obtenidos en base a un procedimiento de ponderación y captura definidos.

4) Maquetación y Comunicación

Implica un entregable final que recoja los principales hallazgos desagregados por ciudad y se dará publicidad del mismo.

Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **15 días** naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar a la cuenta de correo de: **jlborau@fundaciononce.es**. Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe ser anterior al **31 de diciembre de 2021**.

Criterios de valoración de las ofertas

1. Menor precio: **55%**
2. Adecuación de la metodología empleada: **20%**.
3. Detalle del plan de trabajo (identificación de hitos y entregables): **10%**.
4. Experiencia previa en estudios relacionados con accesibilidad universal y el diseño para todas las personas: **15%**.

Documentación requerida en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la subcontratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Declaración responsable del representante legal de la entidad subcontratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Posteriormente, de ser seleccionada una entidad para su subcontratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados. Asimismo, es importante tener en cuenta que de cara a justificación se requerirán las facturas de la actividad subcontratada, en las cuales se indicará el concepto de la actividad que se lleva a cabo.



Importe máximo de la contratación

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **48.500,00 €** IVA incluido.

En Madrid, a 22 de julio de 2021

José Luis Borau Jordán

Jefe del Departamento Accesibilidad al Medio Físico

Fundación ONCE

Fundación ONCE cumplirá la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos